



SESIÓN PLENARIA

14.- Pregunta N.º 973, relativa a medidas para que el ayuntamiento de Santander cumpla con la Ley de Memoria Histórica, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0973]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 14 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 973, relativa a medidas para que el Ayuntamiento de Santander cumpla con la ley de memoria histórica, presentada por don. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta muchas gracias. Consejero buenas tardes.

Miren la ley estatal 20/2022, de 19 octubre, de memoria democrática, la ley estatal, norma lógicamente de obligado cumplimiento para todas las administraciones, establece la necesidad de retirar de cualquier espacio público cualquier exaltación del franquismo, incluyendo la denominación de calles que ensalzan a figuras o hechos vinculados con el golpe de Estado, la dictadura y la represión franquista.

Lamentablemente, en el caso de Santander, el cumplimiento de esta ley ha sido postergado de manera deliberada durante los últimos 18 años, desde la ley, desde la primera ley estatal del año 2007, por parte del Partido Popular, que ha gobernado. Santander, pues toda la democracia.

Ha tenido que ser finalmente por requerimiento expreso de la fiscalía delegada de derechos humanos y memoria democrática, y no por voluntad del equipo de Gobierno, de cumplir la ley, cuando se ha impulsado de forma precipitada y sin planificación un proceso de cambio de denominación de calles, que afecta en este momento a 16 vías de Santander.

Desde el Partido Popular nunca han querido atender a nada que tenga que ver con la memoria democrática, y así se entiende mejor los discursos del Sr. Fernández, que estoy encantado de hablar de memoria democrática, que sí siembran odio cada vez que se toca este tema en este Parlamento. Tal es así que la primera medida legislativa de este Gobierno fue derogar la memoria, la ley de memoria histórica y democrática de Cantabria, aunque podremos debatir si está en este momento o no vigente.

Pero, de cualquier manera, la ley estatal hay que cumplirla. En resumen, todo esto para que desde el ayuntamiento de Santander al final recurran a la propuesta realizada en 2022 por el ex concejal de Ciudadanos del ayuntamiento: Javier Ceruti, tres años perdidos por obra y gracia del Partido Popular para cambiar sin debate ahora las calles y, sobre todo, 18 años de incumplimiento reiterado de una ley.

Consejero. La pregunta es sencilla: ¿Va a tomar o ha tomado alguna medida el Gobierno de Cantabria?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Cultura al Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias, presidenta.

Si me permite unos segundos, antes de comenzar mi intervención, me gustaría despedir hoy con profundo pesar a Mario Vargas Llosa. Nos ha dejado uno de los más grandes escritores de nuestra lengua, un arquitecto de ficciones que marcó generaciones, un autor que nos desafió, nos movió y nos hizo mejores lectores. Su obra es y será inmortal, así que, con su permiso y en nombre de todos los miembros de esta cámara, gracias siempre maestro, descansa en paz.

Y ahora sí buenas tardes, señorías.

Señor Iglesias, se lo digo desde el respeto más absoluto, pero no entiendo muy bien el momento de esta pregunta, la verdad. Y le digo esto porque me está preguntando por las medidas que va a tomar el Gobierno para que el Ayuntamiento de Santander cumpla con la ley de memoria histórica. Imagino que, con relación, como bien ha dicho, al nombre de las del callejero la ciudad, como así lo ha solicitado la fiscalía, cuando ya el propio ayuntamiento hace una semana, repito, hace una semana ya ha comunicado a la fiscalía los nombres de las calles a cambiar y la nueva denominación.



Entenderá señoría, que le diga que creo que no, es una pregunta que no tiene mucho más recorrido. El Gobierno lo que ha hecho es respetar la autonomía municipal en todo momento y no dudar de la palabra de la alcaldesa de Santander. Hace ya algún tiempo preguntaron por una situación similar en el Congreso de los Diputados al propio ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, miembro ministro de su partido y le pedían en el Congreso que el Gobierno, también de su partido, hiciera algo para obligar a los ayuntamientos que aún no habían cambiado el nombre de esas calles afectadas por la Ley de Memoria Democrática a que lo hicieran cuanto antes. En su respuesta el Ejecutivo trasladó la responsabilidad a los ayuntamientos, recordando al parlamentario que son a estas administraciones a las que les corresponde el cumplimiento de la ley, previa acuerdo por el pleno municipal, es decir, continuó el ministro, corresponde a los ayuntamientos el cumplimiento de lo dispuesto mediante la adopción del oportuno acuerdo por el pleno municipal conforme a la normativa vigente de régimen local, y mire, en este caso, no seré yo quien les diga a su ministro en esta materia.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, muchas gracias.

Pues consejero, nos unimos también a la despedida de Vargas Llosa y, efectivamente, entiendo que desde el Ayuntamiento de Santander lo primero que hay que hacer es cumplir la ley, como es la obligación decía de todas las administraciones y de todos los ciudadanos, y eso, aunque sea a regañadientes y porque ha tenido que intervenir en este caso la justicia a través del fiscal, como usted mismo ha comentado y digo parece que se va, insisto, parece que va a ser así y estaremos vigilantes a que esto se cumpla.

Pero qué puede hacer el Gobierno de Cantabria al respecto, siendo una cuestión, como usted mismo ha dicho propia, del Ayuntamiento de Santander. Pues mire, entendemos que hay que hacer lo que hay que hacer o lo que debería hacer o se podría hacer es facilitar la vida de los ciudadanos, y para ello desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Santander se ha propuesto crear una oficina municipal temporal que preste apoyo a los vecinos y vecinas de Santander en todos los trámites administrativos derivados del cambio de denominación de calles, en cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática.

Nosotros desde aquí si me permiten, señora presidenta, nosotros, porque es que me extraña,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sí, cíñase al tema, porque esto es un tema municipal, este es un tema regional.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Nosotros desde el Parlamento, nosotros desde aquí desde el Parlamento lo que proponemos es que, desde el Gobierno de Cantabria, ya que la competencia es de Gobierno de Cantabria, se ayude al ayuntamiento de Santander y a otros que lo soliciten en esta materia.

Mire, consejero, ya que hablaba del Gobierno de España, Fernando Martínez, el actual secretario de Estado de Memoria democrática, en 2019, siendo entonces director general de Memoria Histórica, mandó cartas a todos los ayuntamientos de Cantabria que tenían vestigios franquistas para que los eliminase, entonces no existía la ley autonómica de memoria democrática, pero si existía la ley estatal de 2007, que evidentemente había que cumplir. Los ayuntamientos de Suances y Camargo, por ejemplo, no solo eliminaron los vestigios, sino que implementaron una oficina, como la que le estoy comentando, de atención a vecinos que vivían en calles afectadas por los cambios, para ayudarles a cambiar la luz, los recibos del agua, los recibos de la luz, los suministros, que pagaron y aquí voy, con la subvención que les dio el propio Gobierno de Cantabria, que ahora claro, esas ayudas, pues ustedes las han eliminado, qué les proponemos nosotros, que pongan ustedes en marcha del nuevo y ayuden, puedan ayudar al Ayuntamiento de Santander y a sus ciudadanos. Eso sí lo puede hacer el Gobierno de Cantabria, la pregunta es, están ustedes dispuestos, está usted dispuesto.

Esta es nuestra propuesta y esto sí que lo puede hacer el Gobierno de Cantabria. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Cultura, Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias nuevamente, presidenta.

Señoría, me parece que es un papelón traer hoy aquí esta pregunta formulada por su grupo, sobre todo en alguien tan coherente como usted y sabe que se lo digo porque así lo siento.



Mire, el ayuntamiento ya ha trasladado la hoja de ruta a la Fiscalía y nosotros lo que vamos a seguir haciendo es respetarla, como no puede ser de otro modo. Miren, hoy mismo se ha convocado la Comisión municipal de Cultura para dictaminar los acuerdos necesarios y el lunes que viene, el 21 de abril, se celebrará la comisión y se convocará formalmente el pleno municipal que se celebrará el 24 de abril, en ese pleno se aprobarán los cambios definitivos en las calles que aún están pendientes. Posteriormente se informará de forma oficial a los vecinos de todas las calles afectadas y se cambiarán las placas de los viales.

En concreto, los cambios en el callejero serán los siguientes: Alto de los Leones por Benito Madariaga; Belchite por José Luis Casado Soto; Brunete por Carmen y Joaquín González Echegaray; Camilo Alonso Vega por José Hierro; Capitán Cortés por Miguel Ángel García Guinea; Carlos Haya por Antonio de Toba y Arredondo; García Morato por Juan Antonio Gutiérrez de la Concha; General Díez de Villegas por José de Bustamante y Guerra; General Dávila por Paseo de Altamira; Alféreces Provisionales por Fray Silvestre Vélez Escalante; General Moscardó por Bernardo de Miera y Pacheco; Montejurra por Valentín Lavín Casalís; Ruiz de Alda por Juan de Santander; Sargentos Provisionales por Leonor Plantagenet y Zancajo Osorio por Leonor de la Vega. Además de los próximos días se procederá a retirar la placa de la calle Alcázar de Toledo para sustituirla por la Cuesta de las Ánimas, nombre que ya se aprobó en un pleno municipal anterior.

Como usted ha dicho, estos nombres fueron propuestos en 2022 por el entonces concejal de Cultura de Ciudadanos, Javier Ceruti y a esto, señorías, se le llama autonomía municipal. Otra cosa es que alguno de estos nombres pues no les guste. Pero mire, le voy a decir lo mismo que respondí el otro día un amigo que, en tono de humor, en tono jocoso, me preguntaba cómo era posible que después de lo que ha hecho el ayuntamiento, me preguntasen hoy en el Parlamento, por poner el nombre de las calles y me sugería unos nombres más actuales, más frescos, más vinculadas a la historia reciente de nuestro país y que así tirando un poco de memoria eran calle Tito Berni, calle José Luis Ábalos, calle Jéssica Rodríguez, calle del hermanísimo, calle me opongo, no lo sé. Mire, como le dije a él, el Gobierno tiene competencia, la competencia es municipal y respetar la autonomía municipal es fundamental en democracia, aunque haya quienes parece que les cueste entenderlo. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.